

## NOTA DE PRENSA N° 71

*4 de abril de 2023*



¿Quiénes son los principales aliados de la academia cubana en la farsa de Cuba CON-PARA?

Fecha de lanzamiento: 4 de abril de 2023

Esta mañana dio inicio el Primer Congreso de Derecho Comparado y Constitucional Cuba CON-PARA, co – auspiciado por la Universidad de La Habana y con sede en el Hotel Nacional. El país donde se violan los derechos más básicos de manera cotidiana y en beneficio del régimen que gobierna, intenta por este medio validar su marco legal y dar una imagen de referente en esta rama del derecho.

“Se proyecta como una de las actividades académicas más importantes del gremio jurídico del presente año en la región latinoamericana. Más de 15 países de América Latina, el Caribe, Europa y África estarán representados en el evento”, anunció la página oficial de Cuba CON-PARA en Twitter .

Decenas de juristas internacionales han llegado a la Isla atraídos por la promesa de un debate amplio e inclusivo en materia de derecho comparado. Sin embargo, en la lista resaltan dos nombres que han sido anunciados con bombos y platillos por el comité organizador del evento: ellos son Lucio Pegoraro y Luigi Ferrajoli. Ambos catedráticos

italianos han sido utilizados como señuelo de este evento desde los inicios de su concepción.

Pegoraro, quien es profesor emérito de la Universidad de Bologna en Italia y académico de la Universidad de Salamanca, ofreció una conferencia magistral en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, titulada “Las mil constituciones de la tierra”.

Fue en este mismo espacio, esta vez para la Maestría en Derecho constitucional y administrativo, que el académico dictó en la tarde de ayer la ponencia “La ciencia del Derecho comparado en la creación normativa”.

En un coloquio que ofreciera en 2014 en la Universidad Autónoma de Morelos, en México, el experto defendió la pluralidad de pensamiento como elemento primordial para la comprensión y concepción del derecho comparado.

“El derecho se compone de varios elementos, como el formante normativo, judicial y cultural. Este último de gran importancia debido a que en occidente creemos que todo el mundo debería pensar como nosotros. (...) El derecho comparativo dese ser ‘tabla rasa’ de cada cultura nacional, relativista y laico para estudiar y no suponer que se tiene siempre la razón”, declaró en dicho evento .

Paradójicamente, ha venido a parar a la nación donde la razón pertenece siempre a los mismos pocos. Dicta conferencias en la institución cubana que más persigue el pensamiento diferente y se muestra como orgulloso colaborador de un congreso que se analiza desde una sola arista: la del poder.

Importantes juristas cubanos han sido excluidos de forma tácita del evento. Figuras como José Raúl Gallego Ramos y Julio Antonio Fernández Estrada , fueron vetados por la academia cubana y totalmente silenciados a petición del régimen. Asimismo, juristas y estudiantes de la disciplina como Yaxys Dallan Cires Dib , Néstor Pérez González , Enrique Valdés López , Alberto Muller Quintana , Juan Manuel Salvat Roque y Roberto Antonio Acosta Mora sufrieron el hostigamiento y la expulsión de centros docentes en Cuba. En todos los casos, la violaciones académicas estuvieron motivadas, únicamente, por motivos políticos.

Ante tal panorama, resulta contradictorio que Pegoraro siquiera considerase presentarse como académico en Cuba. Más aun acreditándose como profesor de la Cátedra de Derecho de la Universidad de Salamanca (USAL), que a estas instancias, queda anclada a tal burla contra la comunidad jurídica mundial.

Por su parte, el doctor Luigi Ferrajoli es toda una autoridad en el marco legal internacional. En su último libro, el catedrático propone un orden legislativo global, o “Constitución de la Tierra”, que vele por el equilibrio de todos los países del planeta, a fin de garantizar la salud medioambiental y la coexistencia pacífica entre las naciones.

Aunque algunos críticos consideraron contraproducentes las ideas del filósofo, por considerar que imponían algunas trabas a la autonomía de los estados y, por tanto, de los seres humanos, Ferrajoli enuncia que el principal elemento en la concepción de este plan es el respeto a las necesidades y derechos fundamentales del individuo, que pasan siempre por condiciones culturales, económicas y de contexto, tal como establece el derecho comparado.

Como jurista, Luigi es un ferviente defensor del garantismo penal, doctrina que persigue la consecución de un derecho penal mínimo, capaz de proteger a los individuos de los abusos punitivos que pueda cometer el Estado. Según esta teoría, dichas garantías deben estar estrictamente sujetas a los poderes penal judicial y penal legislativo.

“En lo que respecta al proceso, los límites responden a las garantías procesales y del ordenamiento: el contradictorio, la paridad entre acusación y defensa, la separación entre juez y acusador, la presunción de inocencia, la carga acusatoria de la prueba, la oralidad y publicidad del juicio, la independencia interna y externa de la magistratura y el principio del juez natural”, explica en su obra *¿Qué es el garantismo?* .

Con tales ideales de justicia, ¿sabe Luigi que en Cuba cumplen extensas condenas cerca de mil personas solo por sus posturas políticas? ¿Conoce que en el país no existe una separación de poderes, y todo se supedita a la voluntad del régimen? ¿Ha escuchado hablar de la irregularidad de los juicios, de la criminalización de académicos contrarios a la dictadura, o de los constantes raptos que sufren aquellos que se oponen a la misma?

En el mundo de hoy, no se concibe que una figura tan prominente y de avanzada en el estudio de la legalidad, esté ajeno a las sistemáticas violaciones de los derechos humanos y académicos en la Isla. Más irrespetuoso aun es que participe en esta farsa de “legalidad constitucional y jurídica” orquestada directamente desde la Seguridad del Estado cubana, que intenta ocultarse detrás de instituciones académicas.

No es el caso. Ambos catedráticos fueron notificados de la situación de Cuba y, aun así, decidieron acudir a la cita. En su perfil de Twitter, Contexto Cubano denunció la situación, alegando que “se les previno sobre asistir al evento en el contexto que vive Cuba, con cerca de Mil presos políticos y saliendo de un proceso electoral restringido y plagado de irregularidades. Aparentemente no les importó”.

En tal caso, el Observatorio de Libertad Académica denuncia la participación de Luigi Ferrajoli y Lucio Pegoraro en Cuba CON-PARA. Con su actuar, ambos validan la imagen ficticia de una academia plural e inclusiva, cuando se trata de todo lo contrario. La academia cubana persigue, criminaliza, prohíbe y expulsa a quienes promulgan ideas contrarias al régimen, al cual ha demostrado su lealtad incondicional.

---

**Observatorio de Libertad Académica (OLA)**

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-71.html>